



Illustre Municipalidad de Lota



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 02 DE febrero de 2022

DECRETO N° 140

VISTOS

- a.- Informe socioeconómico de fecha **02 de Febrero del 2022**, de la Sra. **Ximena Carolina Galindo Illanes**,
- b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la Sra. **Ximena Carolina Galindo Illanes** la donación consistente en el pago de gastos de 02 Pasajes de regreso de Santiago a Lota, para dos personas, fecha probable para el 10 de febrero del presente año, pero sujeto a cambios, dependiendo si la operación se realiza.
01 Tarro de Leche Formula alimenticia Similac 1 de 1.400grs, en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso correspondiente a un aproximado de \$ 100.000.- (cien mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

[Handwritten signature and initials over the stamp]

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones
- Dirección de Control
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social
- Ley 20.285.

VPMU/MBS/*Matucha*

